

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Circular



Asunto: LINEA DE CREDITO EDUCATIVO PARA EL PAGO DE PENSIONES CON EL ICETEX

Fecha: Girardot, junio 26 de 2020

Cordial saludo estimados acudientes.

Como es de su conocimiento el 24 de junio del 2020 el Gobierno Nacional, por medio del ICETEX, anunció una Línea de crédito para ayudar a los padres de familia del sector privado, que se encuentren afectados por emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19.

La convocatoria está dirigida para aquellos acudientes y/o padres de familia que se encuentren en mora en las pensiones, y le permite pagar y cubrir hasta seis meses de pensión. En caso de que se logre demostrar de que algunos de los dos acudientes titulares fueron afectados por la emergencia sanitaria, la entidad condonará hasta el 100% de la deuda para estratos 1 y 2, y el 90% para estratos 3. Condonar una deuda es perdonar total o parcialmente un derecho que tiene el acreedor sobre el deudor, es decir el acudiente no pagaría a la entidad.

Para el registro de esta convocatoria, El icetex solicita un acudiente titular, preferiblemente se debe registrar al acudiente directamente afectado por la pandemia, que se haya quedado sin empleo o sin ingresos (independiente) y que sean demostrables ante la misma entidad.

Por lo tanto, los padres de familia (deudores) que estén interesados en ser parte de esta convocatoria y cumplan las condiciones señaladas por el ICETEX, deben enviar el formato de autorización que se anexará a este comunicado, a más tardar el día 2 de julio de 2020. Nuestra institución realizará el registro previo para la fase I de la Convocatoria.

Del 17 al 27 de Julio de 2020, el Icetex se contactará por medio del correo electrónico y/o celular registrado informando los alumnos que ingresan a la siguiente Fase (II), es importante diligenciar con letra clara y legible la información anterior para no presentar errores en el proceso.

Para el caso de grupo de hermanos, se deberá hacer el registro con un correo electrónico diferente, ya que el sistema no tomará alumnos con correo duplicada.

Para mayor información de los requisitos y condiciones de esta línea de crédito, les dejamos los links informativos.
<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/linea-de-credito-educativo-para-el-pago-de-pensiones-de-jardines-y-colegios-privados>

Este link los lleva a la página del ICETEX donde encontrarán los demás enlaces para que conozcan toda la información de este tema.

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/alianzas-y-fondos/fondos/infografias/linea-de-credito-jardines-infantiles-y-colegios-privados.pdf?sfvrsn=5>

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/alianzas-y-fondos/fondos/reglamentos-operativos/reglamento-operativo-fse-linea-pensiones-familias-jardines-y-colegios-privados.pdf?sfvrsn=3>

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/alianzas-y-fondos/fondos/texto-convocatoria/marco-convocatoria-colegios-privados-y-jardines.pdf?sfvrsn=4>

Aspectos a tener en cuenta

- El beneficio objeto de la línea aplica para morosidad en el pago de pensiones con corte a junio de 2020
- La institución es solo un medio para postular a las familias, el crédito es directamente del Padre de Familia con el ICETEX y es el organismo ante el cual tendrán la deuda, una vez sean beneficiados por el programa.
- Dentro del formato de autorización va a encontrar los datos que el colegio requiere para postular a las familias, con el fin de que actualicen toda la información que le solicitamos y anexen el recibo de servicio público de agua o gas donde figure el estrato socioeconómico de su lugar de residencia. El Colegio en el formulario de la convocatoria deber reportar la dirección de residencia del estudiante y el estrato socioeconómico, por esta razón es muy importante que la dirección registrada en nuestra base de datos coincida con la del recibo que ustedes van anexar.
- Es importante cumplir con el plazo establecido para el envío de la información porque el colegio es quien debe postular a las familias y solo tenemos unos días para preparar y subir la base de datos con los parámetros establecidos por el ICETEX.
- El formato de autorización debe ser enviado al correo notificaciones.colguadalupe@gmail.com, a más tardar el día martes 2 de julio de 2020.

Cordialmente,

NJNA MAHECHA CONDE
Rectora

JOSE RUBERT AIDANA
Representante Legal.